Moción de Orden del Día N° 4673

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante del Departamento de Junín del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 NOV 2022
RECIBIDO
10:23
Firma Hora

CONSIDERANDO. –
Que, el próximo 13 de noviembre, se conmemora el 79° Aniversario de Creación Política del distrito de El Tambo, fundado en el año 1943 mediante Ley 9847 en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, la ley dice que adopte el nombre del distrito de El Tambo con la capital del mismo nombre, y se componga por los anexos de Aza, Incho, Cullpa, Cochas, Paccha, Ancalayo, Chamisería, Hualahoyo, Inai, Saños Chico, Saños Grande, Coillor Chico, Mejorada, Umuto, La esperanza, Urpaicancha, Batanyacu, Lamblaspata y Yauris.

Que, el distrito de El Tambo es uno de los veintiocho que forman parte de la provincia de Huancayo ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en la sierra central del Perú.

Que, el distrito de El Tambo limita por el norte con el distrito de Quilcas, por el este con el distrito de Pariahuanca y la provincia de Concepción, por el sur con la provincia de Huancayo y por el oeste con la provincia de Chupaca y tiene una población aproximada de 166.359 habitantes, siendo el primer distrito más poblado de la Región Junín.

Que, el distrito de El Tambo, cuenta con atractivos turísticos como el Bosque Dorado, Parque de las 7 Leyendas ubicado en el anexo de Cochas Grande, así como también resaltan sus artesanías como el Mate Burilado y festividades como el Santiago que se desarrolla en el mes de Julio, se suma a ello sus diversas costumbres y su gastronomía andina que fortalecen su desarrollo y vocación cultural.

POR LO EXPUESTO. –
El Congreso de la República

ACUERDA:
Primero. Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de El Tambo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 13 de noviembre del presente año su 79° Aniversario de Creación Política.
Segundo. Transmitir la presente Moción de saludo al alcalde distrital de El Tambo, Sr. Carlo Curisinche Eusebio y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firma digital de: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2022 11:10:35-0500

Lima, 9 de noviembre del 2022